



## Comunicado de Prensa 106

# DIAN DECLARA ESTABILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS

**Bogotá, 12 de agosto de 2019.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), informa a la ciudadanía la estabilidad y correcto funcionamiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIE) para la prestación de trámites y servicios de la Entidad.

En consecuencia, y de conformidad con la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, **se levanta la contingencia** para los Servicios Informáticos Electrónicos.

Los Servicios Informáticos de la Entidad se encuentran disponibles desde las 4:30 p. m. del 12 de agosto de 2019.

Por ello, los contribuyentes con últimos dígitos de los NIT terminados en 95 y 96 y 93 y 94 que tenían vencimiento el pasado viernes 9 de agosto y hoy lunes 12 de agosto, respectivamente, **tendrán plazo de presentar la declaración, sin sanción, un día después de levantada la contingencia.**

Esta medida también aplicará para las declaraciones de retención en la fuente con último dígito en **0 y 9** correspondientes al viernes 9 de agosto y hoy lunes 12 de agosto, respectivamente.

La DIAN seguirá monitoreando permanentemente todos los Sistemas Informáticos Electrónicos para prestar un servicio óptimo a la ciudadanía.